

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.
EXPEDIENTE: TPT/DIO/004/2025

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.-----

VISTOS los autos que integran el expediente citado al rubro; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Mediante resolución de fecha once de junio de dos mil veintiséis, esta Autoridad Garante, instruyó al sujeto obligado a publicar y actualizar información relativa a la obligación prevista en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 57 de la Ley Local vigente y en el caso particular corresponde a la **fracción V**, consistente en “**...Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados....**”; denunciada por el **1er. trimestre del ejercicio 2025**, atendiendo al principio de máxima publicidad y al deber ser que rige a las obligaciones de transparencia, la publicación de la totalidad de los cuatro trimestres del referido ejercicio 2025, al advertirse de las constancias de autos la omisión absoluta de su publicación, observando para ello los criterios sustantivos y adjetivos previstos en la Ley General, la Ley Local y atendiendo los periodos de actualización y conservación contenidos en los Lineamientos Técnicos Generales aplicables.-----

SEGUNDO. Fenecido el plazo concedido, de las constancias que integran el expediente se advierte que el sujeto obligado **no** presentó informe, manifestación o documentación alguna tendente a justificar el cumplimiento de la obligación denunciada, por lo que, una vez verificado y corroborado el incumplimiento se emitió un **acuerdo de incumplimiento y requerimiento** notificado en fecha **tres de agosto de dos mil veintiséis**.-----

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, cuando la Autoridad Garante considere que existe incumplimiento total o parcial de una resolución,

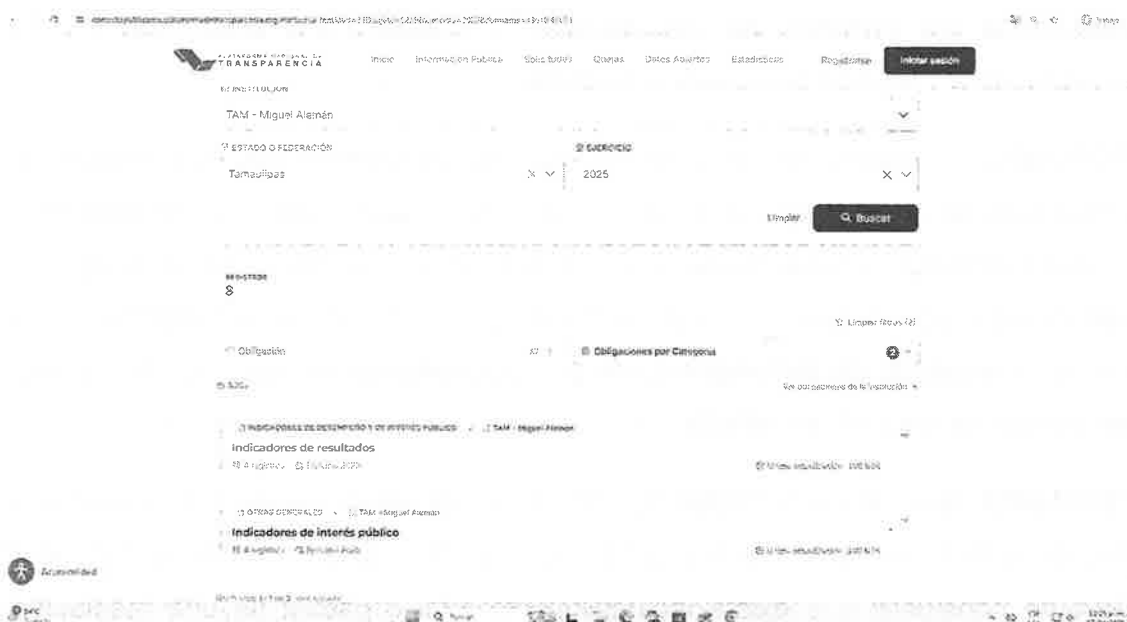


deberá notificarlo, por conducto de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, al superior jerárquico de la persona servidora pública responsable de dar cumplimiento, para que, dentro del plazo correspondiente, se dé cumplimiento a la resolución.

En atención a lo anterior, mediante acuerdo de fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis, esta Autoridad garante local determinó la existencia de incumplimiento y ordenó dar **aviso al superior jerárquico** correspondiente, en este caso al **Biol. Ramiro Cortez Barrera, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas**, notificado en fecha **veinticuatro de agosto del año en curso**, concediéndole **un plazo no mayor a cinco días**, para que se llevaran a cabo las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de la resolución. -----

CUARTO. Se hace constar la recepción de un informe por parte del sujeto obligado de fecha primero de septiembre del presente año, mismo que se ordenó agregar a los autos para que obre como corresponde legalmente mediante acuerdo de esa misma fecha. -----

QUINTO. Que en fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, esta Autoridad Garante realizó una nueva verificación en la Plataforma Nacional de Transparencia, a efecto de constatar la publicación de la información correspondiente a la fracción y periodo denunciado, advirtiéndole la información respecto a los cuatro periodos del ejercicio 2025 se encuentra visible para consulta pública y en su caso justificada en el apartado de notas.



consultaspublicas.plataformanacionalde transparencia.org.mx/indicadores/62411?entidad=255&periodo=2025&idIndicador=5

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Inicio Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticas Registrarse Iniciar sesión

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Correos Públicos > INDICADORES DE DESEMPEÑO Y DE INTERÉS PÚBLICO

INDICADORES DE DESEMPEÑO Y DE INTERÉS PÚBLICO TAM Miguel Alemán

Indicadores de resultados

TAM - Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas Ejercicio 2025 4 registros

Esta obligación tiene 21 campos por registro. Mostramos los más relevantes. Use Columnas para ajustar o haz clic en una fila para ver el detalle completo.

Seleccionar periodo		Columnas: 6 / 21		Descargar CSV		Descargar JSON	
#	Ejercicio	Fecha de inicio... (inicio)	Fecha de término... (fin)	Nombre del... (entidad)	Objetivo institucional (objetivo)	Resultados... (resultados)	
01	2025	01/01/25	31/03/25	ABUELITO CONSENTIDO	BENEFICIAR A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD		
02	2025	01/04/25	30/05/25	ABUELITO CONSENTIDO	BENEFICIAR A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD		
03	2025	01/07/25	30/06/25	ABUELITO CONSENTIDO	BENEFICIAR A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD		
04	2025	01/10/25	31/12/25	ABUELITO CONSENTIDO	BENEFICIAR A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD		

consultaspublicas.plataformanacionalde transparencia.org.mx/indicadores/222000?entidad=255&periodo=2025&idIndicador=576

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Inicio Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticas Registrarse Iniciar sesión

OTRAS CATEGORÍAS TAM Miguel Alemán

Indicadores de interés público

TAM - Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas Ejercicio 2025 4 registros

Esta obligación tiene 20 campos por registro. Mostramos los más relevantes. Use Columnas para ajustar o haz clic en una fila para ver el detalle completo.

F5 Selección periodo		Columnas: 7 / 20	Descargar CSV	Descargar JSON		
#	Ejercicio	Fecha de inicio (inicio)	Fecha de término (fin)	Nombre del (entidad)	Objetivo institucional (objetivo)	Resultados (resultados)
01	01/01/25	31/03/25	...	...	...	...
01/04/25	30/06/25	...	...	...	...	...
01/07/25	30/09/25	...	...	...	...	...
01/10/25	31/12/25	...	...	...	...	...

8880

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Contactanos

Información

SEXTO. En consecuencia, al haberse acreditado el cumplimiento de lo ordenado en la resolución de mérito y con fundamento en el artículo 100, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo local 88, segundo párrafo, resulta procedente declarar cumplida la misma y concluir el presente procedimiento. -----



Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se tiene por recibido el informe presentado por el Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a fin de acreditar el cumplimiento de la resolución emitida dentro del expediente citado al rubro. -----

SEGUNDO. Se declara **CUMPLIDA** la resolución emitida el once de junio de dos mil veintiséis, al haberse acreditado que el sujeto obligado dio cumplimiento a lo instruido por esta Autoridad Garante. -----

TERCERO. Se tiene por cumplida la obligación impuesta al sujeto obligado: Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, dentro del expediente citado al rubro. -----

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a las partes por el medio autorizado para tal efecto. -----

QUINTO. Una vez realizadas las notificaciones correspondientes, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

- - Así lo proveyó y firma, el suscrito Licenciado Dagoberto Alcalá Camacho, Director de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas. -----

LIC. DAGOBERTO ALCALÁ CAMACHO.

Director de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas.

L'SAML*

